

# CONCURSO NACIONAL VOZ DE LOS EMPRENDEDORES

## CONVOCATORIA

Con el objetivo de motivar a las y los jóvenes a generar proyectos emprendedores e innovadores que desarrollen la dimensión social, enfocados en la: generación de empleos, la contribución a través de los productos y servicios, programas de responsabilidad social; cuidado del medio ambiente.

## BASES

Podrás participar en el "Concurso Nacional Voz de los Emprendedores":

- Si eres estudiante de 17 a 25 años que curses el último semestre de educación media superior o cualquier grado de educación superior, de cualquier carrera, en escuelas públicas o privadas dentro de la República Mexicana.
- Integrar un equipo de 3 a 5 estudiantes por cada proyecto participante (un estudiante no puede participar en más de un proyecto).
- Deberán crear un proyecto innovador, el cual integre iniciativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los colaboradores y bienestar social. Repercutiendo directamente en el impacto económico de nuestro país.
- El proyecto debe tener el objetivo de crear futuras y mejores empresas, basándose en las siguientes temáticas:
  - Impacto económico: Considerar que su proyecto contribuirá al crecimiento económico y cuántos empleos generará.
  - Ciclo de valor: Que el proyecto contribuirá y formará parte importante para impulsar la economía local y cómo colabora con otros negocios que les brinden productos y/o servicios.
  - Desarrollo personal: Considerar iniciativas donde su proyecto se preocupa por el bienestar de sus colaboradores, y les ofrece programas de capacitación, prestaciones adicionales a las de ley, oportunidades de crecimiento, y los haga sentir orgullosos de permanecer al lugar donde colaboran.
  - Desarrollo Social y/o Cuidado del Entorno: Explicar cómo su proyecto se interesa por el cuidado del medio ambiente, la sustentabilidad, el cuidado de los recursos, y desarrolla programas de responsabilidad social.
- Deberán sustentar lo anterior en un "Plan de negocios" de no mayor a cuatro cuartillas en .pdf, el cual deberá incluir lo siguiente:
  - Resumen ejecutivo.
  - Idea y/o modelo de negocio.
  - Análisis del entorno.
  - Plan de marketing y ventas.
  - Plan de operaciones.
  - Plan de organización y recursos humanos.
  - Plan de puesta en marcha.
  - Plan de financiamiento.
  - Conclusiones.

6.- Realizar un video con una duración no mayor a 1 minuto, en formato mp4, de forma vertical, donde se explique de forma breve y clara: La idea de emprendimiento, el problema o necesidad que atiende y el enfoque de la dimensión social.

7.- Desarrollar en un documento .pdf no mayor a dos cuartillas la implementación de los 4 pilares (dimensión social), respondiendo:

- ¿Cómo el proyecto contribuye a la generación de empleo y al desarrollo económico?  
 ¿De qué manera se integra y fortalece la economía local y el ciclo de valor?  
 ¿Cómo se promueve el bienestar, desarrollo y crecimiento de las personas que colaboran en el proyecto?  
 ¿Qué impacto social y/o ambiental positivo genera el proyecto?

8.- Cada entregable tendrá los siguientes valores:

- 40% Plan de negocios.
- 30% Video.
- 30% Implementación de la dimensión social.

9.- Todos los trabajos deberán ser enviados al correo electrónico: concursos@cc.org.mx del 09 de marzo al 08 de mayo del 2026 (hasta las 11:59 p.m.), anexar en .pdf los siguientes datos:

- De los participantes:
- Título del proyecto.
  - Nombre completo de cada participante.
  - Fecha de nacimiento.
  - Grado escolar en curso.
  - Correo electrónico y número de teléfono de 2 de los participantes.

- De la escuela:
- Nombre de la Escuela.
  - Teléfono de la Escuela.
  - Email de la Escuela.
  - Entidad federativa.
  - Ciudad.

De la o el Tutor (en caso de ser menores de edad):

- Nombre completo de la o el tutor.
- Número de teléfono de la o el tutor.
- Correo electrónico de la o el tutor.

Nota: En caso de resultar finalista deberás entregar identificación oficial y CURP.

A través de este mismo conducto los participantes recibirán la confirmación de la recepción de su proyecto.

Notas: Los datos proporcionados serán tratados como confidenciales y para uso exclusivo del concurso, respetando la normatividad de protección de datos personales de nuestra legislación. No se aceptarán proyectos que no se apeguen a las características establecidas en esta convocatoria.

## PREMIOS PARA CADA EQUIPO GANADOR

- 1er. Lugar: \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
- 2do. Lugar: \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)
- 3er. Lugar: \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)

La responsabilidad del Consejo de la Comunicación, A.C., concluye al momento de la entrega de los premios a su correspondiente acreedor, por lo que el Consejo de la Comunicación, A.C.:

No será responsable por el uso que les brinden los participantes ganadores a los premios recibidos, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos en relación a un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la entrega del mismo, así como relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del incentivo.

No otorga garantía alguna sobre los premios objeto del presente concurso. Los bienes que integran el premio están sujetos exclusivamente a las garantías que otorgue el productor y/o comercializador de cada uno de los mismos, de conformidad con la legislación aplicable.

No se hace responsable por ningún daño y/o accidente que pudiera surgir al utilizar los premios otorgados.

Los datos personales que el Consejo de la Comunicación, A.C., recabe del titular o titulares se utilizarán con la finalidad principal de:

- Verificar y confirmar identidad, lugar de residencia y edad de los participantes.
- Llevar a cabo la debida ejecución del concurso.
- Hacer entrega de los premios a los participantes que resulten ganadores.
- No se utilizarán para ningún otro tipo de finalidad.

## JURADO CALIFICADOR

Todos los trabajos recibidos y cumpliendo las bases establecidas, serán evaluados por un jurado calificador integrado por instituciones y organizaciones enfocadas al ámbito de educación y empresarial.

## RESULTADOS

Los trabajos ganadores se publicarán el día 05 de junio de 2026, a través de la página web: [www.pepeytono.org](http://www.pepeytono.org) y [www.vozdelasempresas.org](http://www.vozdelasempresas.org)

Se contactará al equipo ganador a través de los datos proporcionados en el registro, para la entrega de sus premios, notificando a su escuela.

Los participantes y/o ganadores no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por su participación, salvo los premios que se les otorgarán.

## CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los trabajos recibidos y cumpliendo las bases establecidas, serán evaluados por un jurado calificador integrado por instituciones y organizaciones enfocadas al ámbito de educación y empresarial.

Yo, [Nombre del Autor], titular de los derechos de la obra [Nombre del Proyecto], otorgo al Consejo de la Comunicación la autorización no exclusiva y gratuita para utilizar la obra únicamente con fines de evaluación y promoción dentro de la presente convocatoria.

Declaro que el proyecto es de mi autoría y no viola derechos de terceros. Reconozco que los derechos patrimoniales sobre el proyecto no son transferidos al organizador, restringiendo el uso por terceros según lo establecido en las bases.

El Comité Organizador se compromete a no utilizar, reproducir, distribuir ni comercializar los proyectos participantes con fines distintos a la evaluación y promoción del concurso, sin el consentimiento previo y por escrito del autor.

Queda estrictamente prohibido a terceros ajenos a la organización del concurso el uso de la información o materiales presentados.

En caso de resultar ganadores o seleccionados, los participantes autorizan únicamente el uso de imágenes, nombre, logo y descripciones del proyecto con fines de difusión y promoción del concurso, siempre otorgando el crédito al autor.

## PREVISIONES GENERALES

La presente convocatoria está sujeta a modificaciones de fecha resultantes de situaciones fuera del alcance del Consejo de la Comunicación, A.C.

El Consejo de la Comunicación, A.C., se reserva el derecho de difusión y transmisión con fines culturales y académicos de los trabajos recibidos. Ninguna reproducción se hará con fines de lucro.

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por las instancias organizadoras de la presente convocatoria.

Los participantes al formar parte de este concurso aceptan las bases de la presente convocatoria, así como la resolución que tome el Jurado y libera de cualquier responsabilidad, reclamo o exigencia posterior; relacionado con el proyecto al Consejo de la Comunicación, A.C.

Si tienes dudas, necesitas más información o necesitas ayuda en el proceso de inscripción, escribe un correo electrónico a [concursos@cc.org.mx](mailto:concursos@cc.org.mx).

## AVISO DE PRIVACIDAD

El CONSEJO DE LA COMUNICACIÓN, A.C., con domicilio en Av. Prol. Paseo de la Reforma, Col. Paseo de las Lomas, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01330, es el responsable de recabar sus datos personales y del uso que se les dé a los mismos. Su información personal será utilizada para fines mercadológicos, recaudación de base de datos, comerciales y de comunicación social.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos: nombre, teléfono, correo electrónico, dirección, empresa, fecha de nacimiento, nacionalidad. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de su persona, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso).

Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos para fines específicos (Oposición).

Para mayor información de sus datos personales, ponemos a su disposición el contacto con la persona encargada de dar trámite a estas solicitudes, Lic. Jonathan Ezequiel Flores Dorantes, en el correo electrónico [datospersonales@cc.org.mx](mailto:datospersonales@cc.org.mx), teléfono 55 1084-1945, dirección: Av. Prol. Paseo de la Reforma, Col. Paseo de las Lomas, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01330; o puede visitar nuestra página de internet <http://www.cc.org.mx/>.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los productos o servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de privacidad; de cambios en nuestro modelo de negocio, o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: <http://www.cc.org.mx/>.

